

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 873

SALTA, 12 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.391/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 49, elevado por la alumna **DIAZ, MARIA INES** - L.U.N° 401.897 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por art. 5° inc. a) Anexo I, Resolución CDNAT-2010-033, aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 11 materias del Ciclo Básico - aprobados Talleres de Inglés I y II y Taller de Metodología de la Investigación Científica);

Que a fs. 54 vta., obra el informe de la Escuela de Biología, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesis Profesional;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **DIAZ, MARIA INES** - L.U.N° 401.897 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 titulado "EVALUACION DE ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL HONGO ENTOMOPATOGENO *BEAUVERIA BASSIANA* EN EL CONTROL DE *TRITOMA INFESTANS* BAJO CONDICIONES CONTROLADAS".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directo de la Tesis Profesional el LIC. RUBEN MARINO CARDOZO, docente de la cátedra de Cálculo Estadístico y como Codirectora la ING. AGR. ANA ISABEL MASSIE, docente de la cátedra de Química Agrícola de la Escuela de Agronomía

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis profesional de la alumna **DIAZ, MARIA INES**, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. MIGUEL ANGEL BASOMBRIO
DR. JOSE ANTONIO CORRONCA
ING. SILVIA RAQUEL ZAPATA

SUPLENTE: LIC. DORA DAVIES

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

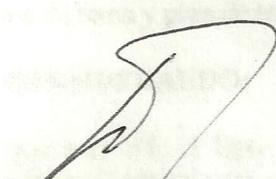
R-DNAT-2011- 873

SALTA, 12 de agosto de 2011

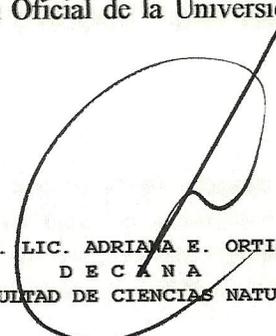
EXPEDIENTE N° 10.391/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES